

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 59083

Ref. Expediente N° NC2021/0017023

*Por la cual se otorga una Patente de Invención*

**LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 14 de diciembre de 2021 con el N° NC2021/0017023, por V-SHAPES S.R.L., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "ENVASE SELLADO DE ABERTURA POR RUPTURA DE DOSIS INDIVIDUAL, DISPOSITIVO Y MÉTODO DE PRODUCCIÓN", que corresponde a la solicitud internacional PCT/IT2020/050143 del 9 de junio de 2020.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 950 el 17 de enero de 2022, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 1055 de 23 de enero de 2024, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2021/0017023 del 15 de abril de 2024, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 23 y descripción que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio y descriptivo presentados, comoquiera que se ajustan a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que respecto a las objeciones realizadas mediante el Oficio No. 1055 de 23 de enero de 2024, las reivindicaciones 1 a 23 y la descripción incluidas en el radicado NC2021/0017023 del 15 de abril de 2024 superan las objeciones por Art. 30 de la Decisión 486 por falta de claridad ya que se corrigieron las observaciones relacionadas al término "*incisión con forma (7)*" en las reivindicaciones y la descripción, se corrigieron los preámbulos de las reivindicaciones independientes 13 y 18, se eliminaron los términos imprecisos y se incluyeron los números de referencia de las partes que constituyen la invención.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que se refieren a un envase sellado de abertura por ruptura que tiene al menos una primera incisión recta en un borde y una incisión con forma en una porción central, lateralmente y a una distancia de la primera incisión recta; un dispositivo para hacer las incisiones rectas y de forma en una hoja de material plástico semirrígido; y un

Ref. Expediente N° NC2021/0017023

método para hacer un debilitamiento mediante incisiones rectas y de forma en dicha hoja de material plástico semirrígido, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, WO2007/145535, en que la hoja de material plástico semirrígido es un laminado que comprende al menos una capa de soporte, una capa térmicamente sellable y una capa de barrera colocada entre esas dos capas, y en que la incisión con forma se forma por deformación plástica del material de la primera hoja mediante una herramienta de incisión que tiene al menos una saliente formada para hacer una incisión con forma en la hoja de material plástico semirrígido; en donde, en la incisión con forma la capa térmicamente sellable del laminado está rasgada completamente o de manera parcial.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico consistente en mejorar la funcionalidad, precisión y seguridad en la apertura de un envase de dosis individual, sin comprometer el sellado y garantizando la facilidad de fabricación y uso. Este efecto se logra al incorporar una estructura multicapa asimétrica, en la cual la capa térmicamente sellable ubicada en el interior asegura un sellado confiable, mientras que la capa de soporte externa proporciona resistencia estructural. La inclusión de una incisión con forma no pasante, generada por deformación localizada en la capa sellable, permite concentrar las tensiones de apertura en un punto interno, controlar la dirección, forma y extensión del rasgado y mantener la integridad del envase hasta su uso. Finalmente, el uso de una herramienta con salientes conformados permite formar estas incisiones con geometría precisa, de manera repetible y a alta velocidad, directamente en la capa térmicamente sellable y sin perforar el laminado, lo que optimiza el proceso de fabricación.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 23 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2021/0017023 el 14 de diciembre de 2021, tituló la invención como: “ENVASE SELLADO DE ABERTURA POR RUPTURA DE DOSIS INDIVIDUAL, DISPOSITIVO Y MÉTODO DE PRODUCCIÓN”. Sin embargo, no se acepta porque no es claro y no divulga correctamente las características de la invención, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “ENVASE SELLADO DE DOSIS INDIVIDUAL DE ABERTURA POR RUPTURA DE INCISIONES DE FORMA PARCIALES, DISPOSITIVO Y MÉTODO DE PRODUCCIÓN”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1:** Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**“ENVASE SELLADO DE DOSIS INDIVIDUAL DE ABERTURA POR RUPTURA DE INCISIONES DE FORMA PARCIALES, DISPOSITIVO Y MÉTODO DE PRODUCCIÓN”**

**Clasificación IPC:** B65D 75/58, B65D 75/30, B65B 61/06, B65B 9/02.

**Reivindicaciones:** 1 a 23 incluidas en el radicado bajo el No NC2021/0017023 del 15 de abril de 2024, de acuerdo con el Anexo No. 1

**Titular:** V-SHAPES S.R.L..

Ref. Expediente N° NC2021/0017023

**Dirección:** VIA PERSICETANA, 20/B, 40012 CALDERARA DI RENO (BO), ITALIA.

**Inventor:** Christian BURATTINI.

**Prioridad N°:** 14/06/2019, IT (ITALIA), 102019000009036.

**Solicitud internacional N°:** PCT/IT2020/050143.

**Fecha:** 9 de junio de 2020.

**Vigente desde:** 9 de junio de 2020.

**Hasta:** 9 de junio de 2040.

**ARTÍCULO 2:** El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

**ARTÍCULO 3:** Notificar el contenido de la presente resolución a V-SHAPES S.R.L., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 15 de agosto de 2025

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente  
por: CIELO ELAINNE  
RUSINQUE URREGO  
Fecha: 2025.08.15  
12:07:28 COT  
Razón: Validez jurídica.  
Ubicación: Bogotá,  
Colombia.

Ref. Expediente N° NC2021/0017023

## ANEXO No. 1

### REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) que comprende:

una primera hoja (2) de material plástico semirrígido;

una segunda hoja (2) de material plástico flexible superpuesta en y sellada a la primera hoja (2) para definir una cavidad sellada (4) que contiene una dosis de un producto (5); en donde

la primera hoja (2) de material plástico semirrígido comprende al menos una primera incisión recta (6) colocada en un primer borde (9) de la primera hoja (2), y al menos una incisión con forma (7) colocada en una porción central (10) de la primera hoja (2), lateralmente y a una distancia de la primera incisión recta (6), caracterizado porque la hoja (2) de material plástico semirrígido es un laminado y comprende al menos una capa de soporte (22), una capa térmicamente sellable (25), y una capa de barrera (24) colocada entre las dos capas (22, 25), la incisión con forma (7) estando formada por la deformación plástica del material de la primera hoja (2), en donde en la incisión con forma (7) la capa térmicamente sellable (25) está completamente o de manera parcial rasgada.

2. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la primera hoja (2) comprende al menos una segunda incisión recta (8) colocada en un segundo borde (11) de la primera hoja (2), opuesta al primer borde (9), lateralmente y a una distancia de la incisión con forma (7).

3. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque esta incisión con forma (7) se forma en la superficie interna (12) de la primera hoja (2), que es la superficie que da hacia la segunda hoja (3).

4. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 o 3, caracterizado porque esta primera incisión recta (6) y/o segunda incisión recta (8) se forma en la superficie externa (13) de la primera hoja (2), que es la superficie opuesta de la segunda hoja (3).

5. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque esta incisión con forma (7) comprende una línea curvada.

6. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque esta incisión con forma (7) comprende una línea formada por al menos dos segmentos consecutivos orientados y no alineados (15, 16).

7. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque esta incisión con forma (7) comprende al menos dos segmentos inclinados (15', 16') colocados simétricamente con respecto al centro de la hoja (2) y unidos entre sí en un extremo a fin de formar dos lados opuestos de un triángulo.

8. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque esta incisión con forma (7) comprende una pluralidad de pares adyacentes (21) de segmentos inclinados (15', 16'),

Ref. Expediente N° NC2021/0017023

en donde los segmentos (15' 16') en cada par (21) se colocan simétricamente entre sí y se unen entre sí en un extremo a fin de formar dos lados opuestos de un triángulo.

9. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera hoja (2) de material plástico semirrígido es un laminado y comprende:

una primera capa de soporte exterior (22) colocada en el lado opuesto a la cavidad (4); una segunda capa interior, en particular una capa térmicamente sellable (25), colocada en el lado de la cavidad (4); y una capa de barrera (24) colocada entre las dos capas (22, 25), caracterizada porque la incisión con forma (7) se forma en la segunda capa (25).

10. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera hoja (2) de material plástico semirrígido es un laminado y comprende:

una primera capa de soporte exterior (22) colocada en el lado opuesto a la cavidad (4); una segunda capa interior, en particular una capa térmicamente sellable (25), colocada en el lado de la cavidad (4); y una capa de barrera (24) colocada entre las dos capas (22, 25), caracterizada porque la primera incisión recta (6) y/o la segunda incisión recta (8) se forma en la primera capa (22).

11. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque la profundidad de la incisión recta (6, 8) es aproximadamente 1/3 del espesor de la primera hoja (2).

12. Un envase sellado de abertura por ruptura de dosis individual (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque la profundidad de la incisión con forma (7) es aproximadamente 2/3 del espesor de la primera hoja (2).

13. Un dispositivo para hacer un debilitamiento en una hoja (2) de material plástico semirrígido, en donde la hoja (2) es un laminado y comprende al menos una capa de soporte (22), una capa térmicamente sellable (25), y una capa de barrera (24) colocada entre las dos capas (22, 25), en donde el dispositivo se caracteriza porque comprende al menos una primera placa (41) conectada a una herramienta de incisión (51) que tiene al menos una saliente recta (53) para hacer una primera incisión en una primera posición de la hoja (2) de material plástico semirrígido; al menos una segunda placa (42) conectada a al menos una herramienta de incisión (52) que tiene al menos una saliente formada para hacer una incisión con forma en la hoja (2) de material plástico semirrígido; y una placa (44) opuesta a esta segunda placa (42), en donde esta segunda placa (42) es movable desde una primera posición lejos de la placa opuesta (44) a una posición predeterminada cerca de la placa opuesta (44) a fin de hacer una incisión con forma en una tira de material semirrígido colocada entre la segunda placa (42) y la placa opuesta (44), deformando de esta manera la tira sin cortarla de modo que la capa térmicamente sellable (25) está completamente o de manera parcial rasgada.

14. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque la primera placa (41) se conecta a una herramienta de incisión (51) que tiene al menos dos salientes rectas (53, 53') separadas entre sí para hacer una primera y una segunda incisión en la hoja (2) de material plástico semirrígido.

15. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 13 o 14, caracterizado porque la primera placa (41) y la segunda placa (42) se colocan en dos estaciones de incisión (61, 62) diferentes, una después de la otra.

Ref. Expediente N° NC2021/0017023

16. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 15, caracterizado porque la estación de incisión (62) que comprende la segunda placa (42) sigue a la estación de incisión (61) que comprende la primera placa (41).

17. Un dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 16, caracterizado porque comprende una placa (43) opuesta a esta primera placa (41), en donde esta primera placa (41) es movable desde una primera posición lejos de la placa opuesta (43) a una posición predeterminada cerca de la placa opuesta (43) a fin de hacer una incisión recta en una tira de material semirrígido colocada entre la primera placa (41) y la placa opuesta (43), deformando de esta manera la tira sin cortarla.

18. Un método para hacer un debilitamiento en una hoja (2) de material plástico semirrígido, en donde la hoja (2) de material plástico semirrígido es un laminado y comprende al menos una capa de soporte (22), una capa térmicamente sellable (25), y una capa de barrera (24) colocada entre las dos capas (22, 25), caracterizado porque comprende los pasos de:

hacer al menos una primera incisión recta (6) en un primer borde (9) de la hoja (2);

hacer al menos una incisión con forma (7) en una porción central (10) de la hoja (2), lateralmente y a una distancia de la primera incisión recta (6);

en donde las incisiones (6, 7) se forman por la deformación plástica del material de la hoja (2), en donde en la incisión con forma (7) la capa térmicamente sellable (25) está completamente o de manera parcial rasgada.

19. Un método para hacer un debilitamiento de acuerdo con la reivindicación 18, caracterizado en hacer una incisión recta (6) en una primera superficie (13) de la hoja (2) y hacer una incisión con forma (7) en la superficie opuesta (12) de la hoja (2).

20. Un método para hacer un debilitamiento de acuerdo con la reivindicación 18 o 19, caracterizado en hacer al menos una segunda incisión recta (8) en un segundo borde (11) de la primera hoja (2), opuesta al primer borde (9), lateralmente y a una distancia de la incisión con forma (7), en donde la segunda incisión (8) se hace por la deformación plástica del material de la hoja (2).

21. Un método para hacer un debilitamiento de acuerdo con la reivindicación 20, caracterizado porque los pasos de hacer la primera incisión recta (6) y la segunda incisión recta (8) son simultáneos.

22. Un método para hacer un debilitamiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 21, caracterizado porque el paso de hacer la primera incisión recta (6) y/o el paso de hacer la segunda incisión recta (8) precede al paso de hacer al menos una incisión con forma (7).

23. Un método para hacer un debilitamiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 22, caracterizado porque la incisión (6, 7, 8) se hace al mover una placa (41, 42) conectada a una herramienta de incisión (51, 52) que tiene al menos una saliente desde una primera posición lejos de una placa opuesta (43, 44) hasta una posición predeterminada cerca de la placa opuesta (43, 44) a fin de producir una deformación en una tira de material plástico semirrígido colocada entre la primera placa (41, 42) y la placa opuesta (43, 44).